

En otro caso, la aprobación se entenderá definitiva. Todo ello, sin perjuicio de su vigencia desde la misma fecha del dictado de la resolución aprobatoria (conforme a lo prevenido en el art. 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Base Tercera de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 2.008) y de la remisión, en todo caso, de copias del Expediente a la Junta de Extremadura y a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda.

En Gata a 25 de septiembre de 2009.- El Alcalde-Presidente, José Antonio Montero Manzano.

6482

GATA

Edicto

De conformidad con lo prevenido en el art. 181 del RDL 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y arts. 43 a 45 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo 1 del Título VI de la Ley 39/1988, (hoy contenida en el citado RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales); así como, de conformidad con lo prevenido en la Base Tercera, apartado 2, de las de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2009, aprobado inicialmente por el Pleno corporativo el día 30-09-2009, por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2009, se ha aprobado el Expediente de Modificación de Créditos n.º 11/2009, de GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR NUEVOS INGRESOS DE NATURALEZA NO TRIBUTARIA, provenientes de SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO por importe total de 9.048,00 Euros, tanto en el Estado de ingresos como en el Estado de gastos del Presupuesto municipal para el ejercicio de 2009, para su aplicación a financiar el coste de CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE LA MOHEDA DE GATA.

Lo que se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones por parte de los legitimados a ello de conformidad con la normativa antes referida, y que de existir serán resueltas por la Alcaldía. En otro caso, la aprobación se entenderá definitiva. Todo ello, sin perjuicio de su vigencia desde la misma fecha del dictado de la resolución aprobatoria (conforme a lo prevenido en el art. 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y Base Tercera de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 2008) y de la remisión, en todo caso, de copias del Expediente a la Junta de Extremadura y a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda.

En Gata a 1 de octubre de 2009.- El Alcalde-Presidente, José Antonio Montero Manzano.

6587

MIAJADAS

Edicto

De conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 1097/2009 de fecha 9 de octubre, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obras de «REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DEL INTERIOR DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO», conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: SECRETARIA

2. Domicilio: Plaza de España, 10

3. Localidad y Código Postal.: Miajadas.- 10100

4. Teléfono: 927-347000

5. Fax: 927-160546

6. Correo electrónico: miajadas@miajadas.org

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: miajadas.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: durante el plazo de licitación

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: OBRAS

b) Descripción del objeto: REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DEL INTERIOR DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO

d) Lugar de ejecución:

1. Domicilio: zona deportiva

2. Localidad y Código Postal: Miajadas.- 10100

e) Plazo de ejecución/entrega: 5 meses

i) CPV: 45217

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de Adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe Neto 215.509,00 euros y 34.481,44 euros de IVA.

5. Garantía exigidas. Provisional 6.465,27 euros, correspondiente al 3% del importe de licitación. Definitiva (5 %) del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo TODOS, Categoría C.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Miajadas

2.ª Domicilio: Plaza de España, 10

3.ª Localidad y código postal: MIAJADAS, 10100

8. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Miajadas

b) Domicilio: Plaza de España, 10

c) Localidad: MIAJADAS, Cáceres

d) Fecha: El siguiente día hábil, no sábado, a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones o, en su caso, el plazo otorgado para su subsanación.

e) Hora: 13:00 horas

9. Gastos de Publicidad. Por cuenta del adjudicatario

En Miajadas a 9 de octubre de 2009.- El Alcalde, Antonio Díaz Alías.

6731

VALDEOBISPO

Anuncio

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 01/10/2009, se elevo a definitiva, la adjudicación provisional del contrato de obras de o que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA

c) Número de expediente: 2/2009

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: ADMINISTRATIVO

b) Descripción del objeto:» REFORMA DE CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DEPENDENCIA, SITO EN AVDA. GENERALÍSIMO N.º 35

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: ORDINARIA

b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

4. Precio del Contrato.

Precio 158.464,31 euros y 25.354,29 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 22/09/2009

b) Contratista: CONSTRUCCIONES MORCILLO DOMÍNGUEZ, S.L

c) Nacionalidad: ESPAÑOLA

d) Importe de adjudicación: 133.163,28 euros y 25.354,29 euros de IVA.

En Valdeobispo a 2 de octubre de 2009.- El Alcalde, Óscar Alcón Granado.

6567

CASAR DE CÁCERES

Anuncio

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, con fecha 5 de octubre de 2009, ha dictado la resolución, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación literalmente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROF:

«En uso de las facultades legales conferidas, mediante la presente, HE RESUELTO delegar las funciones de la Alcaldía, en la PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE, DOÑA REBECA CABALLERO CARRERO, desde el día 8 hasta el día 15 de octubre, ambos incluidos, por tener que ausentarme de la localidad por asuntos municipales».

Casar de Cáceres, 5 de octubre de 2009.- El Alcalde, Florencio Rincón Godino.

6566

JARILLA

Edicto

Aprobado por el Pleno de la Junta Administrativa de la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretario Interventor de los municipios de Jarilla, Oliva de Plasencia y Villar de Plasencia, la disolución de dicha agrupación en virtud de lo establecido en el art. 16 del Decreto de 19 de junio de 1990 por el que se regula el procedimiento para la constitución de agrupaciones para el sostenimiento de un puesto en común, y art. 5 de los estatutos de la agrupación, se expone al público para que, las personas interesadas, puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Jarilla y presentar reclamaciones o alegaciones en el período de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Jarilla a 23 de septiembre de 2009.- El Presidente de la Junta Administrativa de la Agrupación, Diego Curto Portela.

6395

PLASENCIA

Edicto

Por ZUGASBELL, S.L., se ha solicitado LICENCIA para instalación de CENTRO MÉDICO-ESTÉTICO, con emplazamiento en PLAZA SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, N.º 2 de Plasencia.